

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN.

(Ref. PD2023-016-“HNRNPK”)

Por Resolución de la Gerencia de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 7 de julio de 2023, se convocó concurso público para la contratación de un/a investigador/a postdoctoral en la Fundación IMDEA Alimentación- Ref. PD2023-016-“HNRNPK”.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Selección con fecha 7 de agosto de 2023, supeditado a la autorización expresa de la Comisión Delegada de la Fundación, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato a tiempo completo de un/a investigador/a postdoctoral para colaborar en la línea la Línea de investigación vinculada al proyecto: “*Papel de hnRNPK en el metabolismo del colesterol y enfermedades asociadas*”, al/la candidato/a:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****559*	PARDO MARQUÉS, VIRGINIA

Segundo.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones que correspondan. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Tercero.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Cuarto.- Este contrato es parte del proyecto PID2021-128264OB-I00, financiado/a por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE “Una manera de hacer Europa”, siendo PID2021-128264OB-I00 la referencia que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y FEDER el acrónimo de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Quinto.- Notifíquese al/a interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digital
EL GERENTE

Fdo.: Alejandro Arranz Calvo